

### H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL **URBANO SUSTENTABLE** 

### DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

N° DE EXPEDIENTE:

MT-DGDTUS-DIU-0839-2025



## LICENCIA DE

ARTHIRICEC	FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE VENO MENTO		
ANUNCIO		04 DE AGOSTO DE 2025		04 PROSOSTO D 26	
	Land Control		Control of the contro		
O MARINE .	DATOS DEL	PROPIETARIO Y/O ARRENDA	DOR:		
OMBRE:					<u> </u>
IOMBRE COMERCIAL:	"MONOPOLY SMOKE	SHOP"			
		DATOS DEL PREDIO:			
Address William				CLAVE CA	TASTRAL:
DOMICILIO:	1				
REGIÓN: MANZANA					
REGIÓN: MANZANA	LOTE	LOCALIDAD:		MUNICIPIO: TULUM, Q. ROO.	
4	78	TOZON		TOTOIN,	Q. ROO.
PROCEDENCIA:	COSTO:				
ICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚMERO 0240, No DE XPEDIENTE MT-DGDTUS-DIU-0736-2025 EXPEDIDA EL DÍA 10 DE JULIO		U AVCIA L ANUN			
E 2025, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL		Sea CIONES:			
RBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.		PTAL:		:	
	ESPECIFICA	NEG DELA, WCIO AUTORIZ	ZADO:		
1. ANUNCIO DENOMINATIVO		MENSAJE: "SMOKE SHOP"			
TIPO: 11 AY NTAMIENTO DE T	LAF J:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:
ADOSADO 0.30 METRO (S)	3.10 / TRO (S)	0.10 METRO (S)	METAL	NINGUNA	FRONTAL
					• •
1 4 AGO. 2025		ANUNCIO RECIBO OFICIAL N°:		19225 AN	
The state of the s				T	
		SANCIÓN RECIBO OFICIAL Nº:		19226 AN	
SELLO DE KORERIA				MINIDOS VA	
SEELO DE INCIDENTALISMO		241D0c	FOLIOS DE PÓLIZAS	and the same	
	1	S CALLED CO		A STATE OF	
	1887	Cilia de			
		CENTRAL DE			DDOLLO
_ \ <b>V</b>		STANK.	DIRECCIÓN CENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE		
	AIQ DIR	CCIÓN DE M. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO ANDENAS GASCA ING. LORENZO BERNANDA MIRANDA			
	C. BRANDO	ECCIÓN DE ECARDENAS GASCA	ING. LORE	VZO BEDNARE MIRANDA	MIRANDA

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA.

O QARABABARIANN SO KOKSHOT

2024-2027

C.C.P/ARCHIVO

LBMM/BCG/macm € J={

PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR

Reapo original

VER CONDICIONANTES FALLA PARTE POSTERIOR DE LA ROJA

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO** 

SUSTENTABLE

1 DE 2

# ANTECEDENTES: DESCRIPCIÓN: SE EXPIDE LA LICENCIA POR PRIMERA VEZ, LO QUE DÁ ORIGEN A RENOVAR CADA AÑO.

#### CONDICIONANTES:

- I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICITUDE LICENCIA DAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE MAGEN ORBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN Y SAJE E VANO DE MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTES.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA UNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICACIÓN SE QUE VELLA ADESCRIBEN, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN SERM.
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS O'CON ELA SE DESCRIFE; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLIDAD O LE PRETI ADA AL COMO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PLAZAS Y LOS X. DINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA VÍA PÚB. CA, ASÍ COMO S. ÁREAS COMUNES RELATIVOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS:
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADOS EN EL REGLAS ATO MON. AL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMARILLA A COLORES SECUNDARIOS: MORADO, VERDE Y NARANIA; COLORES TERCIARIOS Y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLANCO NEGRO PLOS.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MODIFICA LA DENSIDA DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES, PAR CUAL VER ES ATO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIA, QUE CORRESPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALLE CEL PREMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO. DE LE O RRESPONDA CONFORME A LA LEY.

EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFRA AÓN DE AS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE LICE. SIA AN PERO AO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.